

# La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

AÑO XXXVIII

Núm. 11.145

25 CENTIMOS 75  
Teléfono núm. 7

Almería. Provincias, de trimestre. Estanjera.

1.50 pesetas.

ALMERIA.—Viernes 12 de Febrero de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica en la Administración: Reyes Católicos, núm. 52 y 54. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana a 6 de la tarde. Aumentan 40 céntimos de más. Línea en la 1.ª plana, 20 ct. en la 2.ª y 10 céntimos en la 4.ª. (Para las provincias de España.)

NÚMERO CUBIERTO 5

Teléfono núm. 7

## DENTISTA.

**Toribio Alvarez,**

(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)

Príncipe, 42,

## EL JAPON

5—REAL—5.

Deseosa esta casa de realizar todas las existencias de la presente temporada las que ofrece con una baja considerable.

Gran surtido en capas de señora desde 8 pesetas.

**Diaz y Barros.**

## Venta de naranjos.

En el cortijo del Lavadero de Gádor propiedad de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pie de ágrio, procedentes de pepita todo de calidad inmejorable y a precios económicos.

## VIZCAINO DENTISTA

Paseo del Príncipe número 1, al lado de la Administración de Correos.

## El puente sobre el foso.

Llamamos la atención del Ayuntamiento sobre la tan manoseada cuestión del puente sobre el foso.

La calle de la Estación que tanto trabajo y tanto dinero ha costado, no nos sirve hasta ahora absolutamente para nada. Tiene dos cortes que impiden el tránsito por ella; sino al empezar la calle ó sea desde la de Mendez Núñez que queda cortada por la rambla y otra al final, al terminar la calle que queda cortada por el foso.

Hemos sido los primeros en pedir dos puentes, uno a la Comisaría y otro a la Compañía del ferro-carril y los dos los tenemos prometidos.

Prescindiendo por hoy del primero, llamamos la atención del Ayuntamiento, acerca del último.

Se ha pedido y se ha obtenido de la Compañía del Sur de España, hacer un puente sobre el foso, pero la concesión se ha hecho solo a condición de variar un poco la calle haciéndola más ancha para que venga perfectamente perpendicular a la Estación.

La modificación es racional y oportuna y ni cuesta gran cantidad de dinero al Ayuntamiento, ni aunque costara debía dejar de hacerla y sin embargo, apesar de haber prestado su conformidad a ella los concejales y apesar tambien de que la Compañía solo espera esta modificación para hacer el puente, el Ayuntamiento no ha hecho nada, como si esas reformas pudieran indefinidamente demorarse y como si la vía a la estación fuera cuestión secundaria.

Error grave de los concejales que siempre se disculpan con la falta de dinero en las arcas municipales.

Como el Sr. Alcalde en el poco tiempo que lleva de mando parece que tiene buenos deseos de hacer algo que deje recuerdo de su gestión, le recomendamos con interés este asunto que está ya suficientemente discutido y sobre el que—si no recordamos mal—recayó acuerdo.

Falta solo ponerlo en ejecución con actividad tan grande como falta hace que esté totalmente terminada y abierta al servicio público la calle de la Estación.

## Fallecidos en Cuba.

La última relación de jefes y oficiales muertos en Cuba contiene los siguientes nombres.

Infantería.—Coronales: D. Antonio Dominguez Membrive y don Juan Nisto Gallardo.

Teniente coronel: D. Miguel Aguayo Carrión.

Comandante: D. Felipe Navarro y Buergo.

Capitanes: D. Juan González, D. Tomás Melero Tolosa, D. Francisco Lucana Lopez, D. Antonio Iglesias, D. Juan de Dios Martínez Sánchez, D. Marcial Duarte Garcia.

Primeros tenientes: D. Pedro Biurrín Rubio, D. Antonio Garcia Jimenez, D. Juan Lopez Delgado y D. Julian Gonzalez Tejado.

Segundos tenientes: D. Juan Nuevas Madrano, D. Juan Dobrá

Illán, D. Esteban Gran Soler, don Eulogio Fernández Castelló, don Ramon Rubio, D. Antonio Servad Bernal, D. José Porquerin Zúñiga, D. Pedro Semilla Escardón, D. Salvador Plana Serra, D. José Serra Mira y D. Teodoro Cuadrado.

Caballería.—Capitán, D. Manuel Perez Martinez, y primeros tenientes D. José Fariñas Fernandez y D. Inocencio Ballenilla Español.

Artillería.—Primer teniente don José Gallejo Tambrano.

Ingenieros.—Capitán D. Rafael Frabregat y Segura.

Administración Militar.—Oficial primero D. Gonzalez Piqueras y Aciaín.

Sanidad Militar.—Médico segundo D. Antonio Guallart Elias.

Clero Castrense.—Capellán segundo D. Angel Aguita Firmersmans.

## Por teléfono

Madrid 10.

Según «El Herald», el general Azcárraga se ocupa debidamente del proceso de los anarquistas de Barcelona.

El Consejo supremo de guerra estudia los escritos presentados por los procesados que, acusando el sumario vicios de nulidad, solicitan se incoe otro nuevo.

Madrid 10.

En Manila ha sido fusilado Roman Raza, escribiente indígena de la armada, comprometido con los rebeldes.

Madrid 10.

Parece que el general Arolas ya no regresará a la Península, sino que se encargará de las fuerzas de la trocha del Júcaro a Moron.

Madrid 10.

Se insiste en la inmensidad y necesidad de la erisis y en que tal vez hoy mismo se plante. Hay gran pesimismo político. Se duda que se forme un ministerio de soluciones y de energías.

Madrid 10.

Continúan los preparativos para el ataque a Cavite. La rebelión está dominada en las provincias.

Madrid 10.

Se concede mucha importancia a las conferencias celebradas por el ministro de la Guerra con los generales Martinez Campos y Suarez Valdés.

## Política Europea.

SUMARIO: La sublime Puerta.—Creta.—Grecia.—Los valores.—Política interior.—Cuatro verdades.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: Desde que yo era jovenzuelo, y han pasado años, estoy constantemente oyendo hablar de la cuestión de la Puerta, de la Sublime Puerta como se decía antes, y de la cuestión de Oriente, como se ha dicho en los tiempos medievales del siglo XIX.

Pero tal se van poniendo las cosas, que este fin de siglo, por tener de todo hasta ya a tener el privilegio, si no de resolver por lo menos de poner sobre el tapete la cuestión otomana.

Todas las cancillerías extranjeras se preocupan grandemente de las matanzas de Creta, y consideran a Grecia amenazada.

La frontera de Tesalia ha sido reforzada por los griegos, que temen una invasión del ejército turco, y esta noticia ha alarmado mucho, principalmente a los hombres de negocios, en términos que se han resentido todos los valores de Europa.

Verdad que los sucesos ocurridos en Canea fueron tremendos: más de la mitad de la ciudad ha sido reducida a escombros; han sido degollados más de 300 cristianos, y en Grecia se pide la anexión de Creta al reino helénico.

La escuadra francesa ha salido con rumbo a Oriente y los embajadores de Europa en Constantinopla se han opuesto a que la Puerta envíe tropas a Creta.

Según los últimos telegramas, las comunicaciones entre Atenas y Creta están completamente interrumpidas.

Todo esto, las ambiciones de los hombres, la malicia humana, pueden producir una conflagración que traiga una guerra, y una guerra tremenda, en la que vengan a intervenir los negocios de la duplice y de la triplice.

Y si esto ocurre, con la peste bubónica en puerta, ¿quién sabe lo que podrá ser el mapa del mundo en el final del siglo XIX?

Dire, parodiando los discursos de la

Corona, que Dios haga que sean vanos estos temores.

Con la publicación de las reformas, la política interior española ha adquirido cierta animación, y eso que la política a la antigua usanza ha desaparecido por completo.

Me explicaré, y allá va una teoría.

En las ciencias morales y políticas, y hasta en sus aplicaciones prácticas, lo que pasa por verdad inconcusa llega, con el tiempo, a demostrarse que es una solemnisima mentira. En tiempo de Aristóteles se estuvo creyendo que la esclavitud era de derecho natural; mucho más tarde, los tratadistas de Derecho sostenían que la monarquía era de derecho divino, y aquellas que parecían solemnes afirmaciones científicas no gozan hoy del mismo crédito.

Per espacio de mucho tiempo, los partidos políticos españoles han cifrado su prestigio a su consecuencia, es decir, a afirmar hoy lo mismo que afirmaban ayer.

D. Claudio Moyano, respetabilísima figura de nuestra política contemporánea, debió toda su importancia a su consecuencia. Más progresista hoy que ayer, y mañana más que hoy, decía otro ilustre político; y esta consecuencia, que consistía en que el partido no modificase nunca sus creencias y considerase al adversario político como un enemigo, era la que daba importancia y respetabilidad a las agrupaciones.

Los leales de siempre, los que en todo caso han seguido al partido hasta en sus errores, los que han negado el aire y la respiración al enemigo político, esos políticos fanáticos de buena fe que han hecho un culto y una religión de sus creencias, resulta ahora que han sido unos solemnisimos memos tan heroicos como inconscientes. El cuerpo social, unas veces, a semejanza del cuerpo humano, está anémico, y y otras pleuríticas Propinarle por sistema hierro ó acónito, es un absurdo; de donde se deduce que en política como en economía no hay más que un sistema: el oportunismo; y el mismo médico, ó sangra ó reconstituye, como el mismo ministro fusila ó da amplias libertades; de manera que todo aquello de la fe en las ideas, de la consecuencia, de la lealtad, viene a resultar una soberana candelilla, de la que nuestros nietos se ocuparán, como nosotros hoy nos ocupamos de nuestros abuelos, cuando decían en la Constitución del 12 que todos los españoles serían buenos y benéficos. Todavía he conocido yo la generación que para demostrar a un hombre público, decía: es un político de mosaico; y hoy resultan verdaderos patriotas los que tienen más piezas en su historia.

De aquí que la política haya dejado de ser una especie de sacerdocio; que los que la ejercen no lo hagan por patriotismo, sino porque es su ocupación habitual, aquella para que tienen actitudes, de la que entienden ni más ni menos que tocarían el fíglo ó pulmen.

Reformas de Puerto Rico.

125

hayan de conocer la Comisión y Diputación, la redacción de sus actas y acuerdos, la correspondencia y el cuidado y conservación de su Archivo.

Firma con el Presidente los dictámenes y resoluciones de la Comisión y Diputación, autorizándolos con el sello de la provincia, cuya guarda le estará encomendada, y cuida de que sean notificados a quien corresponda.

Art. 71. El Depositario es el único encargado de la custodia de los fondos provinciales, y prestará como tal la fianza que la Diputación exija.

## TITULO VIII.

Presupuestos y cuentas provinciales.

Art. 72. La Diputación provincial sujetará la contabilidad de sus fondos a las disposiciones del decreto de 12 de Septiembre é instrucción de 4 de Octubre de 1870, dictados para el régimen de la Administración económica y contabilidad de Ultramar, y las demás vigentes sobre servicios especiales.

Art. 73. La Diputación provincial remitirá todos los años sus presupuestos al Gobernador general tres meses antes de comenzar el año eco-

124

Folleto de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Art. 66. La Diputación nombra y separa a todos sus empleados.

Art. 67. El Gobernador general podrá también separar ó suspender a los Secretarios, Contadores y Depositarios por causa grave justificada en expediente.

La suspensión no podrá exceder de cuatro meses.

Art. 68. Contra la providencia de separación ó suspensión podrán los interesados acudir en queja al Ministro de Ultramar por conducto del Gobernador, que por el correo mas próximo dará curso a la alzada con el expediente y su informe.

El Ministro de Ultramar resolverá, sin pérdida de tiempo y sin ulterior recurso, oyendo al Consejo de Estado.

Art. 69. La Diputación provincial puede dar encargo a cualquiera de sus Vocales ó dependientes para girar visitas de inspección a los Ayuntamientos, con el fin de enterarse del estado de sus servicios y Archivos.

En estas visitas no se dictará providencia alguna sobre los asuntos municipales, y se limitarán los Delegados a informar a la Diputación, la cual adoptará en su vista las disposiciones que procedan conforme a esta ley.

Art. 70. El Secretario tiene a su cargo la preparación y tramitación de los asuntos de que

Reformas en Puerto Rico.

121

en funciones, y reside en la capital de la provincia.

Art. 55. La Comisión provincial se reunirá cuantas veces lo exijan los negocios que estén a su cargo, según el orden que establezca en la primera sesión de cada mes.

Art. 56. Es Presidente de la Comisión el Delegado del Gobernador general en San Juan de Puerto Rico, y Secretario, sin voto, el mismo que lo sea de la Diputación.

Art. 57. Para deliberar es necesaria la presencia de tres Vocales, y este mismo número de votos conformes hace acuerdo.

En caso de no reunirse en una votación aquel número de votos conformes, se repetirá al día siguiente, formando acuerdo la mayoría, y si aun resultara empate, decidirá el voto del Presidente.

Art. 58. Es obligatoria la asistencia a las sesiones una vez aceptado el cargo.

Si algún Vocal dejase de asistir a cuatro sesiones consecutivas sin licencia de la Comisión ni justa causa aceptada por ésta, se entenderá que renuncia su cargo, sin perjuicio de la responsabilidad en que, según el art. 34, pueda incurrir.

Art. 59. Las sesiones de la Comisión serán públicas, salvo en los casos en que, por conveniencias especiales, acuerde que sean secretas.

Art. 60. Son aplicables a estas sesiones las



tarian el azabache, si hubieran tenido otro género de aficiones.

No están hoy los políticos destinados a formar la opinión ni a imponerla, a encantarla, armonizando hasta donde sea posible los intereses generales; no son los depositarios de un dogma, que sólo ellos conocen por una especie de revelación política, sino que simplemente son los actores del drama ó de la comedia política, cuyo autor es el pensamiento y la opinión del país.

Esto se va traduciendo al periodismo que fué esencialmente político en sus comienzos, y que hoy es de interés general.

Cuando el público está preocupado por el do del tenor, la estocada del toro, el crimen célebre ó la anécdota escandalosa, es inútil hablarle de cuádruple alianza ni aun de la dúplice.

El periodismo, cuya sinfonía política era eterna, hoy al hacer nota política llena algún que otro calderón.

De manera que la evolución constante de las ideas, que demuestra de un modo evidente que no hay nada más relativo que la verdad, la política que todavía se hace por algunos, y que consiste en repartirse los cargos en los pueblos, recargar las contribuciones al enemigo y al forastero, preparar desde el comité del partido á la Diputación provincial, y de ella al alto cargo ó al Congreso todo aquello de definir actitudes, y de los amigos de don Fuiano y las imposiciones de Zutano, resulta tan arcaico y tan obsoleto, como resultaría irse al salón de conferencias con chupa y peluquina.

Y al tiempo. De Vd. s. mo, Garci Fernandez Madrid 9 de Febrero de 1897.

REVISTA de Mercados.

- Almería. Cebada á 28 rs. fanega.—Trigo á 54 id.—Maiz á 34 id. Granada. Cebada á 33 rs. fanega.—Trigo á 52 id.—Maiz á 40 id. Málaga. Cebada á 28 rs. fanega.—Maiz á 38 id.—Aceite á 42 rs. arroba. Córdoba. Cebada á 19 pesetas el hectólitro.—Trigo á 23 ptes. id.—Maiz á 21 id. Sevilla. Cebada á 26 rs. fanega.—Trigo á 37 idem. Oádiz. Cebada á 26 rs. fanega.—Trigo á 5 idem. Jaen. Trigo de 48 á 49 reales fanega.—Cebada de 32 á 33 reales idem.—Aceite de 48 á 50 reales arrobas. Murcia. Trigo de 56 á 58.—Maiz de 36 á 38.—Cebada de 31 á 32.—Aceites de 60 á 62. Valencia. Trigo de 57 á 59.—Maiz de 34 á 35.—Cebada de 30 á 31.

La Gaceta.

DIA 9.

Presidencia.—Nombrando gobernadores: de Vizcaya, á D. Tirifilo Delgado, y de Palencia, á D. Juan Jesús de Orbe. Gracia y Justicia.—Determinan-

do las atribuciones de la Junta calificadora del poder judicial.

Ultramar.—Admitiendo la dimisión de canónigo de la catedral de Manila al presbítero don César Anaya y Castellanos, y nombrando para el mismo puesto á D. Antonio Laguta y Villarrova.

Guerra.—Disponiendo que la pensión de 50 céntimos se continuará abonando á las personas á quienes hubiese sido otorgada, aun cuando sus respectivos causantes hayan fallecido ó fallezcan, hasta tanto que les sea señalada la del Estado á que tengan derecho.

Hacienda.—Disponiendo se proceda desde luego á preparar con toda actividad la venta de las fincas que hayan sido adjudicadas á la Hacienda en pago de débitos por contribuciones, y una vez celebradas las subastas, después de inscribir á nombre del Estado aquellos predios que lo estuvieran todavía al de los anteriores dueños, se remitan los expedientes á la Dirección general para que se adjudiquen en su día á los mejores postores.

BOTICA CENTRAL

DE don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO. 15 —REAL— 15 Almería.

GACETILLAS

Monte de Piedad.

Hemos recibido copia de la exposición que elevan al Sr. Ministro de la Gobernación, los señores D. Guillermo Lopez Rull, D. Valero Rivera y Llanea, D. Ramon Barroeta Scheinagel y don Fausto Romero Torres, para establecer en esta capital, una de las instituciones filantrópicas modernas que más beneficio reportan á las clases trabajadoras y necesitadas del país, un Monte de Piedad y Caja de ahorros.

Mañana con más espacio insertaremos dicha exposición, comentando tan útil pensamiento como se merece, pero reciban por adelantado los fundadores nuestra mas sincera y cordial enhorabuena por el inmenso bien que con su humanitaria obra van á proporcionar á Almería.

Bien hayan los que dedican sus pensamientos, actividades y capitales, al mejoramiento de las clases pobres, mas necesitadas que ningunas otras de protección y amparo.

El correo de Granada.

Constantemente nos estamos quejando de lo que ocurre con el correo de Granada.

Raro es el día que recibimos completa la prensa de Granada. Anteayer solo llegó á nuestro poder El Defensor y ayer no recibimos ninguno.

Que hay algunos aficionados á leer la prensa de Granada, no cabe duda, pues en particular El Defensor y El Popular, los recibimos dos ó tres veces en semana.

Estamos seguros que en la Administración de correos de Almería, no se estraviaron, pero ¿quién podría averiguarse donde es?

Dado el celo del Sr. Lachambre, es peramos que haga algo hasta ver si se consigue cazar al ratero que se ha enamorado de los periódicos de Granada.

Escuelas cerradas.

Según refiere un colega, en muchos pueblos de la provincia de Ouevas se hallan cerradas desde hace larga fecha las escuelas, por no ingresar en los Ayuntamientos las cantidades que requieren las atenciones de la instrucción primaria.

Por esa razón, los maestros no quieren desempeñar su noble misión en esos pueblos.

¡Qué vergüenza!

Detenido.

En el cortijo de la «Garrofinas», término de Vera, ha sido detenido el vecino de aquella ciudad Francisco Garcia Gonzalez, que estaba reclamado por el Juzgado de Instrucción de dicho partido.

Soldado socorrido.

En la hospedería de El Imparcial, en Madrid, han sido socorridos con 25 pesetas cada uno, los soldados Juan Garcia Alarcon, de Cuevas, y Antonio Venta Guerrero, de Benizalon.

Consuegra Almería.

La Comisaría Régia de las obras de Consuegra y Almería ha publicado en la Gaceta la cuenta correspondiente al pasado mes de Enero.

Ascendió el gastado y formalizado hasta fin de dicho mes, á 3 803,366,10 pesetas, y queda una existencia de 495 715,14 pesetas.

Donativo.

El Imparcial del día 7 del corriente mes, publica el donativo de cinco pesetas que nos remitió, haciéndonlo nosotros á aquel periódico, nuestro paisano D. Ramon Ibañez, desde Santa Fé (República Argentina), para nuestra suscripción en favor de los soldados heridos y enfermos que regresen de Cuba y Filipinas.

Nombramiento.

Ha sido nombrado agente ejecutivo subalterno de la zona de Sórbaa, D. José Fernandez Yéberes.

Veda de caza.

Conforme á lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de 10 de Enero de 1879, ha quedado absolutamente prohibida toda clase de caza en la época comprendida entre el 15 de Agosto, por ser el tiempo de su reproducción, como igualmente de las aves declaradas insecticidas por la ley de 19 de Septiembre de 1896.

Teatro Novedades.

Hé aquí la lista del personal de la compañía cómica dramática, que bajo la dirección del notable primer actor D. José Treviño, empezará á actuar en nuestro teatro Novedades, mañana por la noche, con el estreno del magnífico drama en tres actos de los Sres. Guimera y Echegaray, Tiera baja.

Primer actor y director de escena, don José Treviño.

Primera actriz, D.ª Dolores Estrada.

Actrices.—D.ª Alejandra Montoto, doña Carolina Cruz, D.ª Concepción Sanchez, Srta. Concepción Paris, D.ª Dolores Estrada, D.ª Matilde Ros y Srta. Manuela Sans.

Actores.—D. Alejandro Almada, don Antonio Estrada, D. Carlos Guisado, don Francisco Rodrigo, D. José Treviño, don José María Gil, D. Julio Verdier, D. José García Leonardo, D. José Calvera y D. Pablo Alvarez.

Apuntadores, D. Antonio Lopez y D. Serafin Lozano.

Maquinista, D. José Arqueros.

Archivo, D. Juan Candela.

Pintor escenógrafo, D. José Martinez Gari. Sastrería, D. Enrique Lopez Representante de la empresa, D. Manuel Paris.

Repertorio.—D.ña Perfecta, Mariana, La de San Quintin, Felipe Derblay, Francillon, Mar y cielo, El soldado de San Marcial, La Escuela de las coque tas, El amigo Fritz, El pan del pobre, Lo que vale el talento, Miel de la Alcarria, El nudo gordiano, La loca de la casa, La Pasionaria, Juan José, Maria del Carmen, Dami Monde, Militares y paisanos, Sullivan, La portera de la fábrica, La aldea de San Lorenzo, El tanto por ciento, Las dos madres, La mancha que limpia, El gran Galeoto, Los dulces de la boda, Zaragüeta, Gonzalez y Gonzalez, San Sebastian mártir, La casa de baños, La rebotica, El bigote rubio, Los asistentes, y otras.

Obras nuevas.—El libre cambio, Luciano, Las tres jaquecas, Maria Menotti, Sin solución, Maria Rosa, El Estigma, Los gansos del Capitolio, Las damas negras, La cantina, Fierroilla domada, Hijo natural, Registro de la policía y Maria del Osmán.

Obras nuevas de actualidad.—Tierra baja, de Guimerá y Echegaray; de D. Centa, El Señor Feudal, y Los Degenerados, de Maestre.

Disposición.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que los curas párrocos no están obligados á presentar los libros parroquiales en los Ayuntamientos respectivos, bastando solamente las relaciones que son referencia á los mismos remitan actualmente.

«Diccionario taurino»

Hemos recibido el cuaderno 15.º del «Gran Diccionario Taurino», de don J. Sánchez Neira, editado por la renombrada casa de Madrid, de D. Regino Velasco.

Es este cuaderno tan interesante y curioso como los anteriores, conteniendo grabados de verdadero éxito.

Hacemos de él particular recomendación á nuestros lectores.

Plomo y plata.

Según dice La Gaceta Minera y Comercial, de Cartagena, desde la pasada semana, ha bajado el argentífero un chelín tres peniques y el desplatado dos chelines seis peniques.

La plata ha subido 1/16; pero como el cambio ha bajado 3/4 céntimos por L. E. pues el papel á corto está á pesetas 31, 26, teniendo en cuenta estos antecedentes y basándonos en el cambio para el papel á tres meses, calculamos como valor del plomo en depósito de embarque sesenta y dos reales quintal, pagándose á catorce reales setenta y cinco céntimos la onza de plata.

Todos sufren

Certifico que he usado en varias personas de mi familia para enfermedades de los intestinos, desarreglos biliosos, afecciones del hígado y el estómago, estreñimiento, hemorroides, mareo, náusea y jaqueca, las píldoras antidiarréicas del doctor Hainzelmann y me es muy grato certificar que nunca han de jado de efectuar una cura rápida aun en los casos más obstinados. Agradezco firmo el presente.—Federico D. Shik (Firma legalizada)

Precio del frasco 8 50 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

Pensiones de reservistas.

Precedida de patriótico y razonado preámbulo, el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra ha publicado la real orden de la que el general Azcaraga dió cuenta en el último Consejo de ministros, disponiendo:

1.º Que la pensión de 50 céntimos diarios concedida por el real decreto

de 4 de Agosto de 1895 á las familias pobres de reservistas llamados á las filas, se continué abonando á las personas á quienes hubiese sido otorgada, aun cuando sus respectivos causantes hayan fallecido ó fallezcan, hasta tanto que les sea señalada la del Estado á que tengan derecho por la defunción de aquellos, con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

2.º Por lo que respecta á las familias de reservistas que, por razón de las causas del fallecimiento de éstos carezcan de derecho á pensión del Estado, según lo establecido en la legislación vigente, continúen asimismo percibiendo la de 50 céntimos diarios hasta que las Cortes toman un acuerdo acerca del particular.

3.º Si algunas de las familias hubiesen dejado de percibir dicha pensión, volverá á disfruutarla abonándosele los atrasos correspondientes á partir del día en que dejó de percibirla.

Suiedad.

No puede estar en peor estado de suiedad, la calle llamada de las Cruces, junto á la nueva plaza de los Toros.

Muchos vecinos atan los cerdos en las ventanas y puertas, pareciendo dicha vía un muladar, despidiendo por dicha causa un olor insoportable.

Como esto es un abuso que está prohibido por las ordenanzas municipales, esperamos que las autoridades pongan remedio á ello.

Citaciones.

El Juzgado de Vera, llama al procesado Girés Marquez Gazquez, vecino de Cuevas, para que se presente en aquellas oficinas á prestar inquisitiva en la causa que se le instruye sobre fuga de aquella cárcel.

—El de Almería llama y emplaza á un joven como de 20 años de edad, de estatura regular, que el día 20 del pasado mes desapareció de esta capital, llevándose una burra.

Las reformas.

El periódico La Epoca, de Madrid, recibido ayer, copia uno de los párrafos de un artículo publicado en nuestro diario referente á las reformas de Cuba.

Nuevo impuesto.

Es casi seguro que con objeto de atender á obligaciones imperiosas del Tesoro, se establecerá en el presupuesto de ingresos un nuevo impuesto con carácter transitorio.

Este impuesto, que será de alguna consideración, lo pagarán las industrias siderúrgicas y también con arreglo á su importancia, las demás industrias y el comercio.

Los árboles

Otra vez volvimos á ocuparnos de este importante ramo del ornato y de la higiene, tan necesario y útil en todos los países cultos, porque es necesario inculcar en todos el amor y respeto con que deben ser tratados los árboles.

Haec poco supimos, con gran disgusto, que en el inmediato pueblo de Abia, en sus cercanías, se habían cortado y tronchado una gran cantidad de árboles, de las nuevas plantaciones de la carretera y estos hechos que no tienen nombre, se repiten con frecuencia, como si viviéramos en un aduar africano, donde se desconoce el respeto que merecen las leyes y el cariño con que se deben mirar los árboles, tratando de beneficiar y fomentar las plantaciones en vez de destruir las.

También á diario en nuestra capital, debido sin duda á la falta de policía, muchos niños vagabundos y mal educados, se emplean en agitar los troncos, tronchar las ramas y herir la corteza, como si fuera una herramienta destructora, el más divertido juego.

Por eso, la misión de los Ayuntamientos, tanto el de la capital, como los de

disposiciones citadas en el art. 37, en cuanto sean compatibles con la organización y modo de funcionar de este Cuerpo.

CAPÍTULO VI.

Competencia y atribuciones de la Comisión provincial.

Art. 61. La Comisión provincial tendrá las facultades siguientes:

1.º Como Cuerpo consultivo, dará su dictamen cuando las leyes y reglamentos lo prescriban y siempre que el Gobernador general, por sí ó por disposición del Gobierno, estime conveniente pedirselo.

2.º Resolverá interinamente los negocios encomendados á la Diputación provincial, cuando por la urgencia ó naturaleza del asunto no pudiese esperarse á la reunión de ésta, debiendo asistir en tales casos los Diputados provinciales que se hallen en la capital. La Diputación, en su primera reunión, acordará lo que estime conveniente para que recaiga resolución definitiva.

Art. 62. Las competencias de jurisdicción y atribuciones entre las autoridades administra-

tivas y judiciales se decidirán conforme á las leyes.

Art. 63. El Gobernador general dirige los litigios seguidos en nombre de la provincia.

Para entablar demandas ordinarias de mayor cuantía es necesario el acuerdo de la Diputación provincial; para todos los demás casos es suficiente el del Gobernador general, oída la Comisión.

CAPÍTULO VII.

Empleados y agentes de la administración provincial.

Art. 64. Las dependencias de la Diputación provincial se componen:

- 1.º De la Secretaría.
- 2.º De la Contaduría.
- 3.º De la Depositaria.

Al frente de cada una de estas Secciones habrá un Jefe, bajo cuyas órdenes servirán los empleados necesarios.

Art. 65. La plantilla, el sueldo y las condiciones de todos los empleados de dichas dependencias, y el reglamento de servicio interior, se acordarán por la Diputación.

nómico, para el doble objeto de corregir las extralimitaciones legales, si las hubiere, é impedir que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos.

Art. 74. De los acuerdos del Gobernador general podrá alzarse la Diputación, elevando el recurso al mismo Gobernador para que lo remita al Ministro de Ultramar, que resolverá sin pérdida de tiempo, oyendo al Consejo de Estado.

Si quince días antes, de empezar el ejercicio del año económico no hubiese resolución del Ministro de Ultramar, registrarán los presupuestos aprobados por la Diputación.

Art. 75. La Ordenación general de pagos corresponde al Presidente de la Diputación ó quien haga sus veces, mientras se halla reunida; y cuando no lo esté, corresponderá al Vicepresidente de la Comisión provincial.

Art. 76. La distribución mensual de fondos correspondirá á la Diputación, ó si no estuviese reunida, á la Comisión asociada de los Diputados que se hallaren en la capital.

Art. 77. El presupuesto provincial comprenderá precisamente las partidas necesarias, según los recursos de la provincia, para dotar los servicios siguientes:

- 1.º Personal y material de sus oficinas y dependencias.



los pueblos, no se deben reducir á ir mejorando de día en día su arbolado, sino que deben dictar órdenes terminantes, bajo penas y severas multas, para que se vayan desterrando costumbres y hechos que no dicen muy bien de nuestra civilización.

Los árboles dan sombra, prestan humedad á la tierra y sirven para el embellecimiento de las poblaciones y caminos y es necesario propagarlos cada día con mayor entusiasmo y procurar su conservación por todos los medios imaginables.

Circular.

Ayer se recibieron noticias en esta capital, de que el fiscal del Tribunal Supremo trata de dirigir una circular á sus subordinados, para que denuncien sin pérdida de tiempo todo desafío que según sus noticias se haya efectuado, así como toda promoción para que caiga bajo la acción del Código, fin de que los tribunales de justicia puedan atender en estos asuntos.

El tiempo.

Continúan, con benéfico de todos, estos hermosos días primaverales con que nos está obsequiando Febrero.

Ayer amaneció el cielo con niebla que bajaba hasta besar el mar, pero el sol pudo por fin desenterrarla.

El viento encalmado, marcando el termómetro como máxima 17 grados al exterior y á la sombra y 11 como mínima durante la madrugada.

Nuevo fonógrafo.

M. Lioret acaba de presentar un aparato inventado por él y que no es sino un fonógrafo simplificado. Este aparato que sólo consta de un tres pies sobre el cual se colocan los cilindros, transmite el sonido por medio de una diáfragma perfeccionado y de una bocina metálica, hasta doscientos metros de distancia. La voz humana se oye de modo tan admirable, que su autor denomina este aparato «el autor automático», reuniendo además la ventaja que su mecanismo es tan sencillo que un niño puede manejarlo.

Registros fiscales.

La Administración de Hacienda de esta provincia, ha dirigido una circular á los Ayuntamientos y Juntas periciales para que procedan inmediatamente á formar el registro fiscal de edificios y solares.

Ascenso.

En propuesta reglamentaria de ascensos, correspondiente al mes actual, ha sido ascendido al empleo inmediato superior, nuestro apreciable amigo D. Ricardo Ugarte Vassallo, teniente coronel primer jefe de la Comandancia de Carabineros de esta provincia.

Nos alegramos del ascenso del señor Ugarte, á quien damos la enhorabuena, sintiendo tenga necesidad de ausentarse de esta capital, donde en el poco tiempo que lleva en ella, ha sabido conquistarse muchas simpatías.

Montes.

El día 22 del actual tendrá lugar en la Alcaldía de Partalos, la subasta de las leñas de aquellos montes públicos, en cantidad de 300 esteros y tipo de tasación de 60 pesetas por el corriente año.

Fiestas mar-roquies

Continúan los zanganotes desocupados campando por sus respetos por las calles y plazuelas de esta capital y convirtiéndose, con mengua de las ordenanzas municipales, en un campo de Agramante ó de una aldea rifeña.

Algunas noches se promueven en muchas calles alborotos por muchachos mal educados, dirigiendo á los señores indecorosos á los transeúntes como ocurriría anteañoche en la calle del Teatro con un caballero, quien se vió obligado á andar algo deprimido para que los zultús no siguieran en su fiesta.

Y todo esto ocurre á vista y presencia de los agentes municipales.

Cartuchera en el cañón.

Morgan ha hablado otra vez en el senado americano y ha estado á la altura de su reputación.

Ha pedido que se exija la libertad de un cabeçilla prisionero que es súbdito de la Unión Americana.

Estos yankees han creído que tienen bula para todo. Y que ser súbdito de los Estados Unidos es como tener patente para hacer lo que les da la gana.

Vamos, señor Morgan, es usted un sofista majadero, que ha equivocado el camino para hacer fortuna.

Con menos disposiciones que las que usted demuestra para el caso, cualquiera pone una cáteara de disparatar y se hace hombre.

Incompatibilidad.

La Compañía Arrendataria de Tabacos ha dirigido una circular á sus representantes en provincias, comunicándole el acuerdo del Consejo de Administración de la misma, declarando incompatible el cargo de Inspector técnico de la renta del timbre con el de funcionario público; para lo cual previene á sus representantes que den cuenta de los inspectores que en este caso se encuentran para que en el plazo de quince días, opten por uno de los dos destinos.

Recomendamos el verdadero Huevo Bravía, adoptado en los Hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el colorado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

Banquete republicano.

Fiesta del 11 de Febrero.

Anoche, como teníamos anunciado, se celebró el banquete organizado por los republicanos de esta capital, con motivo del 24º aniversario de la proclamación de la República en España.

El banquete se sirvió en el comedor bajo del hotel de Londres, cuya sala presentaba un hermoso aspecto, viéndose en el frente el retrato de la República.

Los comensales pasaron de cien, presidiendo D. José Artola, que tenía á su derecha al delegado del Gobernador civil D. David Estevan y á su izquierda á D. Placido Langie.

El menú fué el siguiente: Sopa Juliana.—Pescada salsa Holandesa.—Ternera salsa Suprema.—Coliflor á la Marsellesa.—Lengua á la Escartada.—Dulce crema Republicanos.—Queso, postres y Vatspeñas.—Café y Ooganae. Al destaparse el champagne, brindó D. Vicente Abad por D. José Artola y por la República.

Seguidamente el Sr. Artola, brindó también por la República y por la unión de todos los republicanos, recordando que Almería ha sido la primera que ha realizado aquella con gran entusiasmo.

Después leyó varios telegramas y cartas de adhesión de los Sres. D. Antonio González Garbin, D. Alejo García Moreno, D. Antonio Rubio, D. Sebastián López, D. Andrés Díaz Saldana, D. José Horta Porras, D. Ezequiel Sánchez, don Ubaldo Yebra y D. Pedro Camara, los cuales no habian asistido, unos por hallarse enfermos y otros ausentes.

Terminada la lectura de las adhesiones, hablaron los Sres. D. Agustín García Carmona, D. Manuel Ordand, don Ubaldo Abad, D. Luis Alcega, D. Juan Diaz, D. Alberto Calderón de la Barca, D. José Jesús García, D. Luis Gomez, D. Placido Langie, D. Melión Quirós y D. Antonio Campoy.

Al terminar los oradores, fueron todos aplaudidos.

La fiesta terminó después de las once, reinando el mayor orden.

El meeting que celebraron el pasado mes, para dar cuenta de la unión de todos los republicanos y de las bases acordadas, no pudo verificarse con mayor solemnidad, por cuyo motivo se le dio la importancia que merecía y lo mismo ocurrió anoche en el banquete, no habiendo una nota discordante.

Damos la enhorabuena á los republicanos almerienses, que han demostrado una vez mas la cordura que en todos sus actos ostentan.

La unión verdad que han realizado, se ha visto ya dos veces, en el meeting y en el banquete de anoche, pudiendo asegurar que siguiendo por el camino emprendido, conseguirán llegar al fin de sus ideales.

No terminaremos, sin hacer constar que la mesa estuvo muy bien servida por el Hotel Londres, saliendo todos los comensales satisfechos de la comida.

Sección recreativa.

Casos y cosas.

En un tribunal se presenta como testigo un negro:

El presidente le hace prestar juramento y le pregunta:

—¿De dónde es usted natural?

—De Sevilla.

—¡Calla!—exclama el magistrado.—¡Y yo que habia creído que era usted negro!

Gedeón felicita á una señora, cuyo marido acaba de ser nombrado gobernador.

—Bueno—exclama ella—pero todo esto es efímero. Dígame usted ¿como quedaria yo si mi esposo falleciese?

—Pues... quedaria usted viuda.

Solución á la charada de ayer: Camión.

JEROGLIFICO.



(La solución mañana.)

Jurado municipal.

Día 11.

NACIMIENTOS

José Teledano González, Francisco Oliver Ubeda, Bartolomé Vizcaino Zapata, Antonia Delgado Villegas, Eugenio Fernandez del Pino, Antonio Pomares Gomez y Enrique Felices Baron.

DEFUNCIONES

Juan Lopez Ojeda, Juan Martín Callejon y María Martín Pradoz.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 10 á las dos de la tarde hasta igual hora del 11.

ENTRADOS.

Balandra «Joven Filomena», de 32 tns., con Cebada, de Orán.

Pailebot «San José y su Esposa», de 58 tns., con carga, de Sevilla.

Vapor «Andalucía», de 1818 tns., con id., y 18 pasajeros, de Málaga.

DESPACHADOS

Vapor «Andalucía», de 1818 tns., con carga, para Cartagena.

Naranjos y plantas

El floricultor Antonio Alvarez ha trasladado su depósito de plantas á los jardines del Teatro de Novedades, donde tiene á la venta una gran colección de plantas de salón y jardín. También tiene los bonitos félix canarienses, latánias, chamerops, kentias, sraucarias y magnolias y todo lo concerniente al ramo de jardinería.

También he recibido un buen surtido de naranjos, limoneros y limeras de una esquisita calidad.

Construcción de jardines, ramos y coronas. Surtido completo en semillas y clavetes.

Teatro Novedades, Almería.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial De la mañana.

Ascensos y militares á la península.

Madrid 11, 10 m.

Telegrafían de la Habana, que en el último vapor correo ha salido para la península la propuesta de ascenso del general González Muñoz.

También dicen que regresan los generales March, Alonso y Losas y 606 individuos enfermos y heridos entre oficiales y soldados.

Además vienen varios deportados.

Lo de Creta.

(A las 10'30 m.)

Comunican de Londres que ha salido de Atenas para Creta, el príncipe Jorge, al mando de una escuadrilla, siendo aclamado por numeroso público.

Añaden que los musulmanes han quemado nuevos barrios donde habian gran número de cristianos.

También en Bethingo aumenta la efervescencia entre musulmanes y cristianos.

Más combates en Cuba.

(A las 11 m.)

Un nuevo telegrama de la Habana, da cuenta de que la columna del comandante Benedicto, ha sostenido un combate con una numerosa partida de rebeldes en el sitio conocido por Gallega Casueña, matándole 20 al enemigo, entre los que figura el cabeçilla Salvador.

Añade que en los linderos de Bernabé, el teniente coronel Herrera mató á 16 rebeldes, resultando nosotros con un herido leve y de gravedad Herrera, el teniente Láz y nueve de tropa.

Por último es el combate de Sotolongo Jonin, mataron nuestras tropas á once rebeldes, ocasionándoles muchos heridos. De los nuestros resultó herido en un brazo el teniente coronel Mira y siete soldados.

Consejo de Ministros.

(A las 1'40 t.)

Se ha celebrado el anunciado Consejo de Ministros bajo la presidencia del Sr. Cánovas del Castillo, el cual expuso á sus compañeros de Gabinete en su discurso la extensión de las reformas con cedidas á Cuba y el efecto que este acto del Gobierno ha causado en el extranjero por el gran

desenvolvimiento que pueden tener las Antillas, con la implantación de dichas reformas.

Además en el Consejo ha llevado á la firma el ministro de la Guerra el ascenso á general de brigada del coronel Sr. Molina.

Telegramas oficiales.

(A las 3 t.)

Se han recibido en el ministerio de la Gobernación telegramas oficiales de la Isla de Cuba, que confirman los particulares que le tengo ya transmitidos.

Refiere los combates de Benedicto Herrera y Mira, añadiendo que nuestras tropas salieron á reconocer la provincia de Matanzas, sosteniendo un vivo fuego con algunas partidas que en contra, logrando matar cinco insurrectos, cuyos cadáveres que daron abandonados en el campo.

También otra columna de nuestro ejército recorrió la provincia de la Habana, teniendo un encuentro con los rebeldes, á los cuales les mataron seis.

La columna resultó con cuatro soldados heridos.

Por último, en la provincia de Pinar del Rio, nuestras fuerzas sostuvieron fuego con las partidas que en ella aun merodean, logrando hacerles seis bajas.

Nuestros soldados tuvieron que lamentar un muerto y tres heridos.

Honras fúnebres.

Gergal 11, 2 t.

Acaban de celebrarse honras fúnebres por el eterno descanso de la Sra. Doña Angela Vidal de Sagasta.

El acto, presidido por el diputado provincial Sr. Rodriguez, resultó una solemnisima manifestación de simpatía hacia el jefe del partido liberal.—El corresponsal.

Canjayar 11, 3 t.

Se han celebrado en esta villa solemnes honras fúnebres por el alma de doña Angela Vidal de Sagasta, á cuyo acto han concurrido comisiones de todos los pueblos del partido, resultando una manifestación de duelo.—Esteban.

De la noche.

La política de Almería.

Madrid 11, 8 n.

En los centros ministeriales se ha dicho esta tarde que los almerienses del partido dominante se han unido al jefe de los conservadores de Almería Sr. González Canet, debiéndole acatamiento.

La prensa ministerial lo ha publicado.

La cuestión de Creta.—Mas combates.

(A las 8'35 n.)

Se ha agravado la cuestion de Creta.

Han salido de Nápoles para aquel punto, siete acorazados.

Siguen los combates entre cristianos y musulmanes, habiendo sido asesinados 25 mujeres y niños.

Mañana se constituirá el gobierno provisional de Creta.

El cabeçilla Sangulí.

(A las 9 n.)

Telegrafían de París que el «Herald» dice que el Gobierno español ha prometido la libertad del cabeçilla Sangulí.

Bolsa.

4 por 100 interior, 65 20.

4 por 100 exterior, 77 20.

4 por 100 amortizable, 76 90.

Londres á la vista, 00 00.

París á la vista, 25 35.

«Meeting» de los republicanos.

[A las 9 45 n.]

Se ha celebrado el meeting organizado por la Junta de Union Republicana, hallándose aquel concurridísimo.

Presidió el Sr. Cervera, leyéndose muchas adhesiones de provincias. Se dedicaron recuerdos á los soldados que pelean en las guerras de Cuba y Filipinas.

El Sr. Esquerdo se mostró contrario á la fusion, diciendo que la revolucion se halla en el séptimo mes del embarazo.

El Sr. Salmeron dijo entre otras cosas, que era antes patriota que republicano.

Todos los demás oradores abogaron por la union.

Nafragio.—Fallecimiento.—Ejecución

[A las 10 n.]

El vapor «Aquilina» ha echa-

do á pique una barca, pereciendo varios tripulantes.

Ha fallecido en Cartagena el contraalmirante Sr. Pylon.

Ha sido ejecutado el reo Her- vás.

Nuevos billetes—El Sr. Romero

(A las 10 35 n.)

Estúdiese la creación de billetes de ferro-carril por zonas de cinco ó seis meses de duración.

En breve marchará á sus posesiones de Antequera, el exministro Sr. Romero Robledo.

El general Weyler y el Marqués de Apezteguia

[A las 11 n.]

Se ha dicho que el general Weyler ha retirado las fuerzas que guardaban el ingenio del Sr. Marqués de Apezteguia.

Esta noticia se ha comentado mucho.

Más noticias de Cuba

(A las 12 n.)

Otro telegrama oficial de Cuba, dice que el general Weyler ha llegado á Placetas, destruyendo todos los recursos que tenía el enemigo, con el que ha sostenido varios combates.

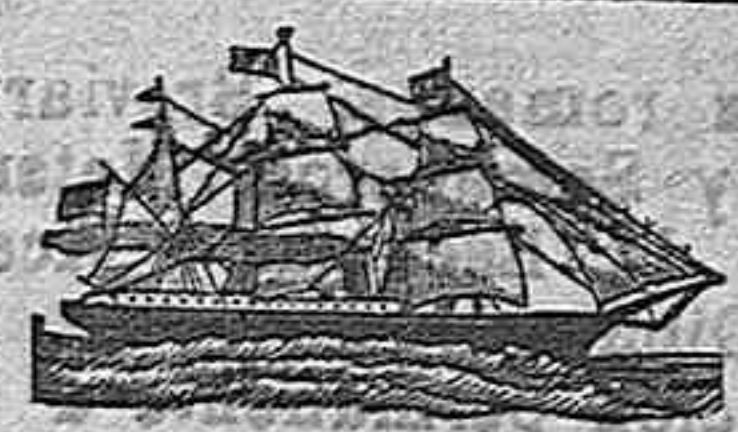
Las partidas marchan con dirección á Oriente.—PERPEN.

Trinidad Moreno Cruz.

Profesor de música.

Lecciones de piano y de guitarra á domicilio y en su casa. Precios convenientes.

Engendro 7, principal, derecha.



Vapor Grao.

Saldrá de este puerto el día 17 para Aguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Cetta y Marsella.

Consignatario Luis Campos. Admite carga y pasajeros.



Nuevo Valencia.

Saldrá de este puerto el día 18 de Enero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felíu de Guixols, Palamós, Cetta y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Dolor de muelas.

Se calma en el acto usando el Licor Odontológico-Universal preserva la dentadura de la caries y la destruye si la hay evita las fluxiones y flemones, ataca el escorbuto y hace desaparecer la fetidez del aliento ya provenga de la caries, del estómago ó del uso constante del tabaco. Se expende á 6 reales frasco en todas las farmacias y droguerías bien surtidas.

Al por mayor Sres. Cebrian y Compañía, Barcelona.

H. de Cuba.

D. Venancio Bartolomé dueño del nuevo H. de Cuba, ofrece su casa al público con un esmerado servicio á precios arreglados. Navarro Rodrigo, 26.

Consultorio médico

para los padecimientos del Pulmon Estómago, Higado é Intestinos.

Gratis de 9 á 11. Plaza de la Glorieta número 3, principal, derecha.

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO Corsés á medida sin competencia. FAJAS HIGIENICAS. Umbilicales, matriz, sobreparte y para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos Especialidad en corsés de cuero para torceduras del espinazo y toda clase de aparatos para quebraduras. RICARDOS 3, (perdones de San Pedro



No más reumatismo.  
En el balneario de El Zorro, se dan baños de 2 á 12 de la mañana, de agua de manantial.  
Consultar con el Doctor.

CHOCOLATES Y CAFÉS  
DE  
**LA COMPANIA COLONIAL.**

Tapioca, —Tés.—37 recompensas industriales.  
Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montero 8, Madrid.

**2ª GLORIETA DE SAN PEDRO**  
**ALMERÍA**

LIBRERIA SUCURSAL  
de la Viuda de Hernando y C.

En piel de Australia, Rusia, Marfil y Concha, se ha recibido un magnífico surtido de Devocionarios, alta novedad que han de llamar la atención por su elegancia y baratura, y satisfacer el mas delicado gusto.

Estúches con Devocionario, Fagetero y libro de memorias, propios para regalo.

Obras de texto para Universidades, Institutos, Seminarios, Escuelas Normales y de instrucción primaria.

Misales romanos, Breviarios Diurnos y Semaneros. Material completo de Escuelas y Academias de Dibujo.

Suscripción permanente á los programas contestados que para las oposiciones á Escuelas de ambos sexos está editando la casa de Hernando, á todas las obras de la Biblioteca Jurídica de la casa de Góngora y al Armario del comercio de esta provincia.

Se realizan cuatro millones de sobres, en colores, papel pergamino, clase extra, desde tres á cinco pesetas millar. Papel sin de siglo en lujosas cajas, sobres de todas clases y esquelas mortuorias.

Ultimos adelantos en objetos de escritorio, lápices de capricho y porta plumas con fotografía.

Tarjetas de lujo, de felicitación, premios y registros para Devocionarios, en marfil, seda, goma y cartulina, medallas, rosarios y oleografías

Papel de seda y cartulinas de todas clases y colores y materia completa para encuadernaciones **TODAS A PRECIOS EXTRAORDINARIAMENTE ECONOMICO**

2—Glorieta de San Pedro—2

**PURIFIQUE VUESTRO AIRE**  
**PAPEL DE ARMENIA**  
El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA**  
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C. — BARCELONA

**John Murison.**

Alambre de la mejor calidad á precios bajos  
Puntales de pino.

Carretera de Granada número 57.  
Fábrica del Inglés.

**? POR QUÉ SUFRIR POR MÁS TIEMPO CON ESE**

Resfriado, Tos y Mal de Garganta?

**EL PECTORAL DE CEREZA del Dr. AYER**

Tiene una nombradía de cerca 60 años para la curación de afecciones de la Garganta y los Pulmones, Resfriados, Tos, la Gripe ó Trancazo y Pulmonías. Es de un gusto agradable y seguro en la curación.

**EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER**

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., E. U. A.  
Obtuvo Medallas de Oro en las Grandes Exposiciones Universales.  
Rehúcese todo Sustituto Barato y sin Valor.

**PEDRO DOMEQ**  
COSECHERO  
ALMACENISTA  
y Extractor de Vinos,  
JEREZ DE LA FRONTERA.  
CASA FUNDADA EN 1730  
autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824.  
DESTILADOR de aguardiente puro de vino estilo  
**COGNAC FINE CHAMPAGNE**  
Marcas, una, dos y tres Cepas Extra  
**PEDRO DOMEQ**  
en todos los Cafés, Casinos, Circulos, Fondas, Hoteles y Restaurants

Representantes en Almería: Sres. Muro y Diaz.



**Carabinas Colt relámpago.**

Entre las armas de repetición que hasta hoy más se ha generalizado en uso para defensa y tiro al blanco, es indudable que figura en primera línea la que aparece en el grabado que encabeza estas líneas.

La carabina Colt, por la rapidez con que se verifica la carga y descarga, mereció le diera un jurado competente el dictado de relámpago. Su forma elegante, su precisión extraordinaria, sus alcances y la sencillez del mecanismo, pues basta un ligero vaiven ejecutado con la mano izquierda para que automáticamente se monte el percutor, lance la cápsula vacía y coloque otra cargada en el cañón, hace que se la prefiera á todas las armas de repetición conocidas para el uso particular.

Tanto de este arma como de los célebres revolver Smit, se hacen desdichadas imitaciones que no solo por lo inseguro del tiro sino que por el verdadero peligro á que se expone la persona que las usa debe huir los aficionados y antes de adquirir las cerciorarse en primer término de la verdadera procedencia norteamericana que debe ser, por más que moleste confesarlo.

**Sebastián Lopez.**

**EL RABIOSO DOLOR**

DE **MUELAS CARIADAS**

pene al hombre, cual le veis, desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

**AIBAF SERDNA**



POCO ME RESTA SUFRIR

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio mas poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Almería, farmacia de D. Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Dos pesetas bote.

**ASMA Y CATARRO**  
CURADOS por los  
**CIGARRILLOS ESPÍO**

ó el Polvo  
OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS. Todas Farmacias. 2fr. la Caja.  
VENA POR MAYOR: 20, Rue St-Lazare, Paris. — Exigir esta Firma sobre cada Cigarrillo.



**LA PALATINE**

Compañía inglesa de seguros contra incendio, explosiones y accidentes personales á prima fija.  
(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED)

Establecida legalmente en España desde 1891.

CAPITAL: — 34 Millones de pesetas.

Ingresos en 1895 por Primas, rentas, intereses, etc. . . . . Ptas. 22.708.200  
Siniestros pagados en 1895. . . . . 14.984.525

Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente en la Delegación de Almería.

LA PALATINE tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

OFICINAS PRINCIPALES: (32 Brown Street—MANCHESTER  
101 Cheapside—LONDRES E. O.

Dirección de la Sucursal de España: calle Alcalá 23, MADRID

Delegado en la provincia de Almería: Sres Cano y Guillén, calle Marin, 1.

**RELOJERIA**

DE

**FERRER Y FONT,**

calle de las Tiendas número 6.  
(40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojeria un completo surtido de relojes de pared y de despertadores, relojes de bolsillo, de níquel y acero, roscafi de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á todas económicas.

Se siguen haciendo como clase de composuras, por difíciles que sean garantizándolas la precii tiene acreditada hasta cuarenta años

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, seburros, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.  
Para mayores datos dirigirse al autor.  
Depósito: Sevilla, El autor, farmacia Globo, Tetuan 20.  
Almería: Boticas de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, P. del Principe.  
Precio de cada frasco 24 reales.

LA PIEL ANTI-ASTRÁLGICA  
**DEL DOCTOR DELGADO**  
cura los padecimientos DEL ESTÓMAGO.

Se vende en la planta baja de la casa calle Real n.º 14, y otra casa en la calle del Aire n.º 8.  
Deben verse en la calle de Alameda número 6.

**GRAN DEPOSITO**

**DE SEMILLAS EN MADRID.**

Cebolla de flor de lis á ptas. una docena 10 ptas. Peonias arbórea, flor doble á ptas. una, docena 10 ptas. Golpe de dalias á ptas una docena 10 ptas. Golpe de nardos á ptas. una, docena 10 ptas. Coronas imperiales á 0,75 una ptas. Jacintos de holanda á 0,50 uno, docena 5 ptas. Tulipanes á 0,25 uno, docena 2,50 ptas. Gladiolos á 0,25 uno, docena 2,50 ptas. Iris de España ó flor del lazo á 2 ptas. docena. Crócus á una ptas. docena. Anémonas á una pta. docena.

Semillas de flores de todas clases, colección de 25 variedades 10 ptas. colección de 50 idm 17,50.

Semilla de prados y forrogeras ray-grass inglés trébol blanco, remolacha y otras.

Se admite el importe por Giro mútuo ó en sellos del correo por anticipado.

Se envia catálogo gratis á quien lo pida.

Enrich y Borillo, calle de Cedaceros, 3.

**SOCIEDAD**

Saint-Gobain Chauny y Cirey

FUNDADA EN 1665

Once fábricas de la Sociedad.  
Premios distintas Exposiciones

REPRESENTANTE:

**E. BONISANA,**

Ingeniero agrónomo y catedrático. Almería

A bonos especiales para cadate rreno y cultivo

Las personas entendidas en agricultura saben que un mismo abono comercial no sirve para todos los casos, sino que cada cultivo exige aquel que esté en armonía con la composición del terreno y con la de la planta. Por eso esta casa no procede empíricamente, aconsejando el mismo abono para todo al contrario procediendo racionalmente no recomienda ninguno de ellos sino conocer antes la composición de las tierras y las especies de plantas á que han de aplicarse.—SE ANALIZAN GRATIS LAS TIERRAS CUANDO EL PEDIDO PASE DE 25 SACOS.

Ventas al contado y aplazos.

30 pesetas saco de 70 kilos

**GARGANTA**  
VOZ Y BOCA  
**PASTILLAS DE DETHAN**  
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los SAN PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.  
Exigir en el rotulo a firma de Añ. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Doña Carmen Aguilar, profesora en la construcción de fajas medicinales para señoras, con motivo de enfermedades de la matriz, exceso de abdomen, vientros descolgados y abortos, autorizada por los facultativos de esta ciudad y los de Sevilla.

Se construyen desde dos duros en adelante con la mayor perfección Habit. Paseo del Principe, bajos del Teatro Principal.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL